



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019

BASES

- 1) Se convoca **EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019**, organizado por la Concejalía del Ayuntamiento de Ajofrín con motivo de sus Fiestas, quedando a la iniciativa del concursante el tema del mismo que será adecuado a las fiestas que motivan el concurso.
- 2) Las dimensiones del cartel serán de **TAMAÑO FOLIO DOBLE, DINA-3**, (papel cartulina) sin limitación de colores y que figure la leyenda: **"FERIAS Y FIESTAS DE AJOFRÍN EN HONOR A LA VIRGEN DE GRACIA, DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019"**.
- 3) Los carteles se realizarán en dibujo manual, pudiéndose utilizar los materiales que uno quiera, como, por ejemplo: ceras, acuarelas, temperas, rotuladores, lapiceros, etc. **No valdrán aquellos realizados con montaje, dibujos a ordenador u otras maquinarias.**
- 4) El plazo de presentación de carteles finalizará a las **14:00 horas del 19 de julio de 2019**, admitiéndose los que se hubieran depositado en Correos con anterioridad.
- 5) Los carteles serán presentados o enviados a este Ayuntamiento Plaza de la Iglesia, nº 1 o en la Casa de la Cultura, con su identificación en sobre aparte, corriendo por parte del concursante los gastos de envío.
- 6) El premio será de **100 €** al cartel ganador y de **35 €** al 2º y 3º clasificado.
- 7) El jurado estará formado por los componentes de la Comisión de Fiestas.
- 8) El jurado se constituirá en un **plazo no superior a 7 días naturales**, a partir de la finalización del plazo de presentación.
- 9) El jurado realizará una previa selección de los carteles presentados y su fallo será inapelable, pudiendo llegar a declarar desierto el premio.
- 10) Los carteles no premiados, podrán ser retirados por sus autores en el **Plazo de 30 días naturales**, quedando excluido de responsabilidades este Ayuntamiento, una vez finalizado dicho plazo.
- 11) El cartel que resulte premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, y este lo utilizará en la forma que estime conveniente.
- 12) Por el hecho de presentarse al concurso, los concursantes quedaran obligados a aceptar las bases en todo su contenido.

Ajofrín, 17 de junio de 2019

CONCEJALA DE CULTURA, FESTEJOS, JUVENTUD Y TRADICIÓN



Fdo.: Marina Molero de Ávila García - Ochoa